



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Abril de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Cerca de 6.000 alumnos se forman en la segunda edición de los cursos `Abogacía Digital`, la mayoría on line EUROPA PRESS

Cerca de 6.000 alumnos se forman en la segunda edición de los cursos `Abogacía Digital`, la mayoría on line DIARIO SIGLO XXI

Los cambios en la abogacía, una oportunidad laboral NEGOCIO

El CGPJ da por hecho que su renovación tardará EL ECONOMISTA

El CGPJ crea una Comisión de Igualdad, de la que formarán las dos únicas mujeres que son vocales EUROPA PRESS

Salgado dice que la formación universitaria “no exime” a una mujer de ser una posible víctima de violencia de género EUROPA PRESS

Más de 600 candidatos de ANV integraron las agrupaciones de Batasuna anuladas en 2003 EL PAÍS

Juicio del 11-M EL PAÍS

Objetivo logrado: los autónomos son más iguales al resto de trabajadores EL ECONOMISTA

Cada 12 minutos se detiene a un hombre por violencia de género EL PAÍS

España acogió el año pasado a 636.000 inmigrantes, el 44% del total de la UE ABC

Carrascosa, presa de máxima de seguridad LA RAZÓN

Juicio en Guantánamo a un canadiense detenido con 15 años EL MUNDO

Justicia

Cerca de 6.000 alumnos se forman en la segunda edición de los cursos "Abogacía Digital", la mayoría on line

MADRID, 25 Abr. (EUROPA PRESS) -

Cerca de 6.000 alumnos se han formado en la segunda edición de los cursos "Abogacía Digital", lo que supone un incremento de un 3,5 por ciento con respecto al año anterior. Una de las novedades de esta edición ha sido el aumento de la participación on line a través del Campus Virtual de www.RedAbogacia.org, registrándose en esta modalidad un 20% más que en el curso de 2006.

En un comunicado, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) señala que en la modalidad on line se han registrado 204 cursos impartidos y 3.628 alumnos pertenecientes a 68 Colegios de Abogados. Los Colegios que han registrado un mayor volumen de inscritos en modalidad on line son Barcelona, Sevilla y Oviedo.

Según el CGAE, el aumento puede explicarse por una mayor sensibilización por parte del colectivo a las ventajas de la enseñanza on line con certificado digital y a la flexibilidad que supone, teniendo en cuenta también la facilidad de uso que se ofrece con su índice de contenidos navegable, demostraciones prácticas y locuciones guiadas.

Respecto a la parte presencial, se han llevado a cabo un total de 193 cursos en 29 Colegios de Abogados, que han formado a un total de 2.270 alumnos. Los colegiados de Barcelona, Oviedo, Vizcaya, Zaragoza, Las Palmas y Gijón son los que más se han formado en esta modalidad.

Los test de evaluación se han realizado para ambas modalidades, lo que supone en lo referente a la on line una experiencia pionera de acceso y evaluación a través de una plataforma de e-learning con certificado digital. Esta iniciativa ha llevado a otros Consejos de Abogados europeos a interesarse por el modelo formativo propuesto.

Los cursos, de los que más del 85% de los alumnos han valorado como excelentes, muy buenos o buenos, han sido subvencionados por parte del Programa Forintel del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y han contado además, con el patrocinio de la operadora de telecomunicaciones Orange y de la editorial jurídica La Ley.

Suscríbete **AHORA** a  **NATIONAL GEOGRAPHIC**
 12 revistas **50%** Dto.+ 6 DVD  **Gran oferta especial**

 **www.cursosypostgrados.com** 

Jueves, 26 de abril de 2007. Actualizado a las **08:59** (CET) [Página de inicio](#) | [Favoritos](#) | [Tonos para móviles](#) | [Postgrados](#) | [Pisos](#)

[BUSCADOR](#) | [FOTOS](#) | [ÚLTIMA HORA](#) | [CHAT Y CHARLAS](#) | [ENCUESTAS](#) | [EL TIEMPO](#) | [P. BLANCAS](#) | [P. AMARILLAS](#) | [CALLEJERO](#)

Portada

Opinión
 Firmas
 Viñetas

Entrevistas

Especiales

Magazine

El portal inmobiliario que marca la diferencia

España

Internacional
 Europa
 América
 África, Asia, Oc.

Deportes

Fútbol
 Baloncesto
 Entrevistas
 Motor
 Balonmano
 Tenis
 Ciclismo
 Golf
 Atletismo
 Más noticias

Economía

Vivienda
 Automóviles

Cultura y ocio

Cine
 Televisión
 Música
 Libros

Sociedad

Sucesos y Trib.
 Ciencia
 Religión
 Prensa y medios
 Educación
 Gente

La Lidia

Donde yo te llevaría...

Tribunales

Publicado el 25 de abril de 2007 a las 20:00 horas. | [Imprimir](#)

Cerca de 6.000 alumnos se forman en la segunda edición de los cursos 'Abogacía Digital', la mayoría on line

Redacción / EP

Cerca de 6.000 alumnos se han formado en la segunda edición de los cursos "Abogacía Digital", lo que supone un incremento de un 3,5 por ciento con respecto al año anterior. Una de las novedades de esta edición ha sido el aumento de la participación on line a través del Campus Virtual de www.RedAbogacia.org, registrándose en esta modalidad un 20% más que en el curso de 2006.

En un comunicado, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) señala que en la modalidad on line se han registrado 204 cursos impartidos y 3.628 alumnos pertenecientes a 68 Colegios de Abogados. Los Colegios que han registrado un mayor volumen de inscritos en modalidad on line son Barcelona, Sevilla y Oviedo.

Según el CGAE, el aumento puede explicarse por una mayor sensibilización por parte del colectivo a las ventajas de la enseñanza on line con certificado digital y a la flexibilidad que supone, teniendo en cuenta también la facilidad de uso que se ofrece con su índice de contenidos navegable, demostraciones prácticas y locuciones guiadas.

Respecto a la parte presencial, se han llevado a cabo un total de 193 cursos en 29 Colegios de Abogados, que han formado a un total de 2.270 alumnos. Los colegiados de Barcelona, Oviedo, Vizcaya, Zaragoza, Las Palmas y Gijón son los que más se han formado en esta modalidad.

Los test de evaluación se han realizado para ambas modalidades, lo que supone en lo referente a la on line una experiencia pionera de acceso y evaluación a través de una plataforma de e-learning con certificado digital. Esta iniciativa ha llevado a otros Consejos de Abogados europeos a interesarse por el modelo formativo propuesto.

Los cursos, de los que más del 85% de los alumnos han valorado como excelentes, muy buenos o buenos, han sido subvencionados por parte del Programa Forintel del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y han contado además, con el patrocinio de la operadora de telecomunicaciones Orange y de la editorial jurídica La Ley.

Anuncios 

Cursos De Internet

Cursos de las universidades más prestigiosas de España.
www.edpformacion.com

El Verano de tu VIDA

Cursos de Idiomas 7 a 19 años EEUU, Irlanda, GB, Malta, Canadá
www.cls-idiomas.com

The runwalkers verano '07

El inglés en verano es divertido. Malta, Irlanda, Aventura en Canadá.
www.the-runwalkers.com

Cursos de Idiomas

Por Edades. Escuelas Calidad España o Extranjero. Programas Actividades
www.astex.es

Cursos de Maquillaje

Asociacion Maquilladores Españoles para Camara y Focos
www.asocmaquillacamarafocos.com

MÁS OFERTAS DE GRANDES DESPACHOS Y BUFETES INTERNACIONALES

Los cambios en la abogacía, una oportunidad laboral

Un reportaje de Andrés Garvi Carvajal agarvi@neg-ocio.com

"Estudiantes destacados o recién licenciados, con un alto nivel de excelencia académica, idiomas y disponibilidad", es el mensaje más frecuente en las ofertas laborales que están realizando en la actualidad los bufetes con mayor implantación en España.

El sector de la abogacía en España ha experimentado grandes cambios en los últimos tiempos, con grandes fusiones y entrada de despachos internacionales. Estos cambios han provocado la renovación y el rejuvenecimiento de una profesión de tradición conservadora. Al haber aumentado la competencia se han multiplicado las opciones de empleo para los abogados y los esfuerzos para retener talentos es más difícil.

Los departamentos jurídicos de las empresas también son una apuesta para desarrollar la labora profesional. También la reciente normativa para el acceso a la profesión por cuenta ajena ha revolucionado el ingreso de los licenciados en los colegios profesionales.

Una vez obtenida la licenciatura, el estudiante deberá realizar un curso de formación que se impartirá en universidades públicas o privadas y en una escuela de práctica jurídica de colegios de abogados que estén homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Superado el curso de posgrado, los aspirantes tienen que aprobar un examen estatal de contenido común en todo el territorio español -en cuyo contenido participarán las universidades y que ha tenido su polémica por las competencias del Estatuto de Cataluña- y que se celebrará, al menos, una vez al año.

En las comisiones evaluadoras estarán presentes personas designadas por los Ministerios de Justicia y Educación, la comunidad autónoma que se trate y el CGAE, con participación de los colegios de abogados competentes. Pero aunque la ley está ya publicada, hay que esperar cinco años para que entre en vigor.

El auge del negocio de la asesoría jurídica y el aumento de los movimientos mercantiles entre empresas, con adquisiciones y fusiones, ha revolucionado en los últimos años el mundo de la abogacía. Los grandes despachos están teniendo unas cifras de crecimiento de facturación con dos dígitos, la media está en el 10% de aumento pero es habi-

EL PERFIL IDEAL

Estudiante destacado o licenciado con alto nivel académico. Dominio de idiomas, dedicación total, con un master y varios cursos de especialización.

MOVILIDAD

La movilidad en el asesoramiento jurídico es una de las claves habituales. También se exige que los abogados puedan desplazarse al extranjero.

IDIOMAS

La necesidad de hablar idiomas es imprescindible para trabajar en un bufete reputado. El inglés, francés y alemán, a la orden del día.

EL OBJETIVO, SER SOCIO

Para llegar a ser socio se requieren más de 10 años de duro trabajo. Pero el esfuerzo tiene compensación, multiplicar por seis los ingresos iniciales hasta 180.000 euros anuales

DISPONIBILIDAD

La disponibilidad casi absoluta es una de las claves en la contratación de los despachos jurídicos. Jornadas extensas a disposición del cliente.

MÁSTER

La formación, con un historial académico impecables, tiene que complementarse con un master y cursos de especialización en derecho.

Muchos despachos de abogados tienen crecimientos de facturación superiores al 10% anual.

tual encontrar bufetes que han crecido durante 2006 en más de un 25%.

Es habitual que el aspirante a entrar en un bufete, nacional o internacional, debe tener entre sus requisitos un expediente académico intachable. Pero aparte de esta formación universitaria, las grandes firmas buscan personas que hayan completado su capacidad formativa con la realización de algún master.

Las titulaciones que combinan el derecho con otras disciplinas académicas cuentan con nu-

merosas conexiones en el ámbito laboral. Esta titulación doble proporciona al alumno una formación global que aumenta sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Afortunadamente, tanto en ámbitos universitarios, como en otros, existen Escuelas, Cursos y Masters que enseñan a los Licenciados en Derecho a utilizar con practicidad los conocimientos teóricos de la Licenciatura. En la Fundación Sagardoy aportan la experiencia de personas que conocen bien la teoría y la práctica, para conseguir formar los mejores abogados laboristas.

La disponibilidad para tener una formación permanente y continua que complemente los estudios iniciales se convierte en otro de los elementos claves solicitados por los despachos para la contratación de abogados junior. Bufetes como Cuatrecasas requieren que el 20% del tiempo de trabajo lo dediquen a cursos de formación, lo que supone



Los grandes bufetes exigen que el 20% del trabajo se dedique a cursos de formación.

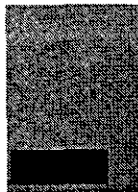
también un esfuerzo económico para las empresas que proporcionan estos cursos complementarios. En Garrigues Abogados, los jóvenes que logran ingresar en el bufete pasan un año posterior de formación hasta conocer como se elabora un balance, las cuentas de resultados o interpretar una auditoría.

El mundo anglosajón, cada vez más pujante en las relaciones internacionales de estos despachos, requiere tener un barniz sobre el derecho consuetudinario. El trabajo, la eficiencia y la di-

ligencia constituyen atributos del buen letrado. Estas son otras de las cualidades más requeridas a los futuros letrados que ingresan en las grandes firmas. Todo abogado debe estar en todo instante preocupado por aquello que asesora y gestiona.

En Uría y Menéndez apuestan por profesionales que tengan pasta de luchadores, porque en esta profesión no siempre se ganan los casos, pero aún así hay que saber trabajar y responder a los clientes. El abogado se debe a su cliente, ejerciendo en un bufete propio o para un gran despacho, el cliente es quien ha depositado su confianza en él.

Una vez admitido en el despacho, las posibilidades de promoción son muy satisfactorias para los abogados con ánimo de hacer carrera en el bufete. Grandes firmas como Garrigues, Cuatrecasas y Uría y Menéndez establecen una media de diez años para convertirse en socio del despacho, con lo que se pueden triplicar por seis los ingresos iniciales.



PODER JUDICIAL

El CGPJ da por hecho que su renovación tardará

MADRID. El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Francisco José Hernando, emplazó ayer a los vocales del órgano de gobierno de los jueces a superar sus diferencias y alcanzar un acuerdo para aprobar los nombramientos de magistrados previstos para el próximo 9

de mayo, ya que el presidente del Gobierno le indicó en una conversación reciente que la renovación de esta institución todavía tardará, según fuentes consultadas por *Ep*.

Agregó que, según José Luis Rodríguez Zapatero, hasta después de las próximas elecciones municipales y autonómicas del 27 de mayo no se llegará a un acuerdo entre los

dos principales partidos. Los portavoces en el Congreso de PSOE y PP, Diego López Garrido y Eduardo Zaplana, se reunieron el pasado día 18 para tratar la renovación y decidieron consultar a las asociaciones judiciales. Sin embargo, la segunda reunión de ambos portavoces, prevista para el día de ayer, se aplazó hasta la próxima semana.

Entretanto, el CGPJ creó ayer una Comisión de Igualdad en cumplimiento de la recientemente aprobada Ley de Igualdad. Estará formada por las dos únicas mujeres que son vocales del órgano de gobierno de los jueces, Montserrat Comas y María Ángeles García, y los vocales José Luis Requero, Enrique López y Alfons López Tena.

El CGPJ crea una Comisión de Igualdad, de la que formarán las dos únicas mujeres que son vocales

El Pleno del CONSEJO GENERAL del Poder Judicial (CGPJ) aprobó hoy por unanimidad la creación de la Comisión de Igualdad, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la que formarán parte las dos únicas mujeres que son vocales del órgano de Gobierno de los jueces. La Comisión, según informó hoy el propio Consejo, estará compuesta por los vocales Montserrat Comas, María Ángeles García, José Luís Requero, Enrique López y Alfons López Tena. Las funciones de la Comisión de Igualdad son: asesorar al Pleno sobre las medidas necesarias para integrar activamente el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de las atribuciones del CONSEJO GENERAL del Poder Judicial y, en particular, elaborar los informes previos sobre impacto de género de los reglamentos. También intentará mejorar los parámetros de igualdad en la Carrera Judicial. La mayoría de los vocales que la integran ya formaban parte de la Comisión para la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Judicatura que el CGPJ creó hace un año con finalidades similares a las establecidas actualmente por el legislador.

Fuente: EUROPA PRESS

Salgado dice que la formación universitaria "no exime" a una mujer de ser una posible víctima de violencia de género

La ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, destacó hoy en el Congreso que la formación universitaria "no exime" a una mujer de la posibilidad de ser víctima de la violencia de género, una "lacra" que, consideró importante destacar "ante los últimos acontecimientos", "afecta a todas las sociedades, todas las culturas a todas las clases sociales y todos los niveles educativos". A pregunta de la diputada socialista María Dolores Pérez Anguita, quien interrogó a la ministra de Sanidad sobre las mejoras en el tratamiento a estas víctimas que supondrá el recién estrenado Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, Salgado se refirió a así a la decisión tomada por un juez de Valladolid, que archivó la denuncia de una profesora de instituto que fue maltrata durante 16 años de matrimonio por "no creer" que una mujer con formación hubiera aguantado tanto tiempo sin pedir ayuda. Durante su intervención, Salgado también se refirió directamente al Protocolo y dijo que este documento pone a disposición de los médicos de atención primaria y urgencias un "sistema sencillo" para detectar precozmente los problemas de malos tratos incluso en mujeres que no reconocen su situación, para tratarlos y denuncia. Según la ministra, este documento determina cómo debe el médico realizar la entrevista clínica para detectar un posible caso de malos tratos y especifica que estos profesionales deben incluir sus sospechas ante un posible caso de violencia de género "aunque la mujer no lo manifieste", en el historial clínico de la víctima.

Más de 600 candidatos de ANV integraron las agrupaciones de Batasuna anuladas en 2003

Nueve de cada diez listas de Acción Nacionalista Vasca están 'contaminadas' con personas vinculadas al partido ilegal

Vizcaya es el territorio que más candidatos repetidos presenta, 316, seguido de Guipúzcoa, con al menos 228

La fiscalía se inclina por impugnar candidaturas "concretas" de ANV ante la dificultad de actuar contra la formación

FERNÁNDO I. PÉREZ, Málaga
El cotejo lista a lista realizado por EL PAÍS sobre las candidaturas de Acción Nacionalista Vasca (ANV) prueba la presencia de al menos 600 aspirantes a concejal que ya integraron agrupaciones electorales pro Batasuna en 2003 anuladas por el Supremo.

La historia se repite cuatro años después, pero con distintos nombres. En 2003, más de 700 candidatos que habían representado a Batasuna en anteriores comicios integraron listas de agrupaciones electorales intentando salvar el obstáculo que suponía la recién aprobada Ley de Partidos. Pero el Tribunal Supremo ilegalizó aquellas candidaturas, más de 200, con distintos argumentos, entre los que destacaba la presencia numerosa de miembros de Batasuna.

Ahora, Acción Nacionalista Vasca, partido que ha logrado presentar 245 listas en el País Vasco y Navarra, ha confeccionado el 88% de sus candidaturas (216) con al menos 600 personas que en 2003 habían integrado las agrupaciones electorales ilegalizadas por el Tribunal Supremo tras las impugnaciones presentadas por la Fiscalía General y la Abogacía del Estado.

Destaca el territorio histórico de Vizcaya, con al menos 316 personas que repiten candidatura, y Guipúzcoa, con no menos de 228 aspirantes a alcalde o concejal repetidos, según el análisis realizado por este diario.

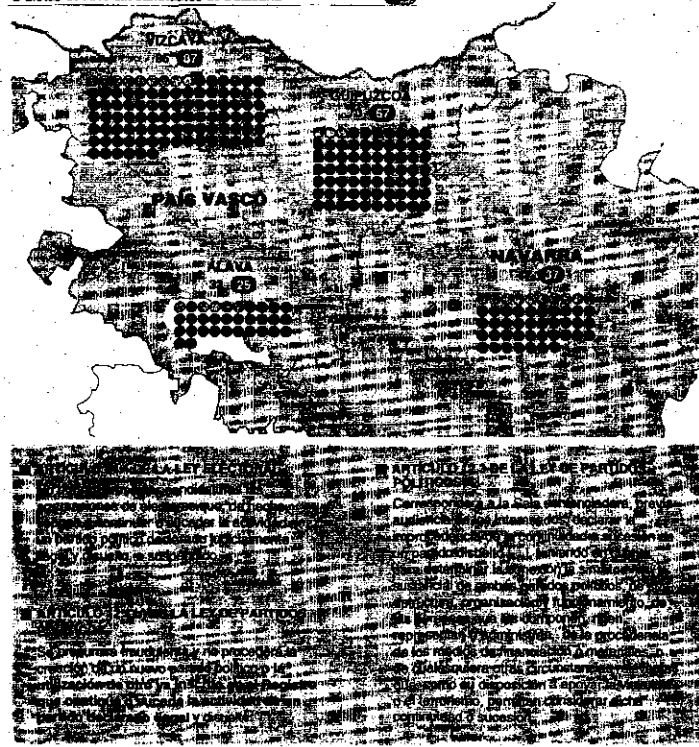
En aquellos municipios de tamaño mediano donde la izquierda *abertzale* goza de gran implantación, como por ejemplo Oartzum o Hernani, en Guipúzcoa, las listas presentan menor número de nombres repetidos, mientras que en los pueblos pequeños se encuentran más coincidencias. Gran número de candidaturas, especialmente en Vizcaya, llevan como número uno al mismo candidato de las agrupaciones electorales ilegalizadas en 2003, aunque el resto de la candidatura lleva nombres que no figuraban en aquellas agrupaciones vetadas en 2003.

En la comunidad autónoma vasca, el territorio que más listas de ANV presenta es Vizcaya, con 96. De ellas, en 87 se ha inscrito al menos un candidato de las agrupaciones pro Batasuna de 2003, mientras que nueve tienen nombres nuevos. En Guipúzcoa, ANV se presenta en 70 municipios, 67 de los cuales tienen candidatos repetidos. Álava cuenta con 32 candidaturas, 25 de ellas *contaminadas* con miembros de las agrupaciones ilegalizadas por el Supremo en 2003. Un total de 52 municipios vascos, por lo general de pequeño tamaño, carecen de listas de Acción Nacionalista Vasca. Por lo que respecta a la comunidad foral de Navarra, se han presentado 47 listas de ANV, de las cuales sólo 10 están completamente limpias.

En numerosas localidades los integrantes de las listas de las agrupaciones de 2003, bautizadas cada una con un nombre diferente, se han repartido casi a partes iguales entre *Abertzale Sozialistak* y las de ANV.

Las candidaturas de ANV

Candidaturas de ANV en País Vasco y Navarra	245
● Listas con candidatos de agrupaciones anuladas en 2003	216
● Listas de ANV sin candidatos de Batasuna	29



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

Otegi: "La propuesta es ASB, pero hay mucha izquierda 'abertzale' en este país"

G. G. San Sebastián
El portavoz de la ilegalizada Batasuna, Arnaldo Otegi, insistió ayer en que *Abertzale Sozialisten Batasuna* (ASB) es la apuesta de la izquierda *abertzale* para estar presente en las próximas elecciones. Y añadió que así lo demuestra el hecho de que Batasuna formalizara ante el Ministerio del Interior la solicitud de registrar los estatutos de la nueva formación. "Cumpliendo escrupulosamente una Ley de Partidos que consideramos profundamente antidemocrática", dijo.

Otegi eludió responder a la pregunta de si la izquierda *abertzale* estaría representada

por las listas de ANV si finalmente este partido acaba concurrendo a las elecciones. Afirmó que la izquierda *abertzale* sólo entenderá que está representada legalmente ante el Estado español si se legaliza ASB. "Esta es nuestra propuesta", insistió.

Y como se explica que, si la apuesta de Batasuna es el partido ASB, en las listas de ANV haya tanta gente ligada a la izquierda *abertzale*, fue la siguiente pregunta. "Evidentemente, podrá ser así o no ser así. Hay mucha gente de la izquierda *abertzale* en este país para felicitación de la izquierda *abertzale* y, probablemente,

para pasmo de muchos", fue su respuesta.

A continuación, Otegi volvió a repetir el actual discurso de Batasuna, que incide en derivar al Gobierno socialista y a los partidos vascos PSE-EE y PNV la responsabilidad de su posible presencia o ausencia en las elecciones, circunstancia de la cual dependerá el futuro del llamado proceso de paz. Así, ayer reiteró que siguen tomando nota de que la actitud del Gobierno ante la iniciativa de legalizar ASB ha sido "pasar página" y, no sólo desvirtuar, sino desactivar este paso planteado, según Batasuna, en positivo.

La Fiscalía se inclina por impugnar candidaturas "concretas" de Acción Nacionalista Vasca en las que figuren personas relacionadas con Batasuna, ante la ausencia de motivos suficientes para

instar la ilegalización de la citada formación política. Según informaron a Efe fuentes del Ministerio Público, la opción que barajan los fiscales encargados del asunto, que recibieron ayer mis-

mo las listas electorales, es impugnar la proclamación de las candidaturas locales y autonómicas de ANV en las que figure un número significativo de personas vinculadas a la ilegalizada Batasuna.

Esta decisión se debe a la ausencia de motivos suficientes para instar la legalización de ANV como sucesora de Batasuna, ya que este partido hace un rechazo expreso de la violencia en sus estatutos y, además, no se ha encontrado ninguna vinculación relevante de sus promotores o dirigentes con la formación ilegalizada o con la banda terrorista ETA.

Sin embargo, la Fiscalía sí impugnará las candidaturas "contaminadas", para lo que examina una a una todas las presentadas. Paralelamente, el Ministerio Público estudia las listas presentadas por agrupaciones electorales bajo la denominación de *Abertzale Sozialistak* —precedida del nombre del lugar en el que pretenden concurrir a los comicios— y otras independientes.

Por su parte, también la Abogacía del Estado estudia "minuciosamente" las 245 candidaturas presentadas por ANV —198 en el País Vasco y 47 en Navarra—, además de las 225 de *Abertzale Sozialistak* y otras 300 independientes, que llevan nombres que evocan a la izquierda *abertzale*, según informó ayer el Ministerio de Justicia. La Fiscalía General del Estado, según las fuentes consultadas, tiene previsto impugnar las candidaturas sospechosas de querer burlar la Ley de Partidos el próximo 2 de mayo, mientras que los Servicios Jurídicos del Estado lo harán entre ese día y el siguiente.

En la mayoría de los municipios repiten tres o cuatro candidatos de las agrupaciones pro Batasuna, aunque se dan casos más llamativos, como en Mutriku (Guipúzcoa), donde la plataforma de 2003 Mutriku Eginetz (Haciendo Mutriku) ha legado siete aspirantes a la lista de ANV, entre ellos los candidatos a alcalde y a primer teniente de alcalde, Manuel Fausto Arizmendi y Joseba Lasarte. El pueblo en el que ANV ha tenido más dificultades para encontrar caras nuevas ha sido Zalla (Vizcaya), donde nueve personas de la ilegalizada Herri Plataforma (Plataforma Popular) vuelven a presentarse por el partido fundado en 1930 como una escisión laica y progresista del PNV. Entre ellas, su número uno, María Agustina Peral.

De la comparación de las listas de 2003 y 2007 se desprende que la izquierda *abertzale* no quiere arriesgarse a perder su implantación en las capitales vascas y en sus feudos tradicionales guipuzcoanos, donde han conseguido elaborar listas con menor presencia de *contaminados*. Así, en Vitoria sólo aparece un nombre repetido y en San Sebastián cuatro de una lista de 30. En otros municipios de gran implantación *abertzale*, como Andoain o Arrasate (Guipúzcoa), sólo repite un candidato y en los puestos finales de la lista. Sin embargo, en otras localidades, como Beasain (Guipúzcoa), Arrigorriaga (Vizcaya) o Arzizuega (Álava), repiten los candidatos a alcalde de las agrupaciones ilegalizadas en 2003.

EL PRESO DE LA NOTA DE PAROT

Un terrorista islamista desmiente su vinculación con ETA

Abdelkrim Bensmail, preso islamista por un delito de pertenencia a organización terrorista, negó ayer que se le encontró en un bolsillo con la dirección del etarra Henri Parot fuera suya.

El amigo de El Egipto habla por videoconferencia

Mourad Chabarou, preso en Bélgica en relación con el terrorismo islamista, explicó ayer por videoconferencia sus relaciones con Rabei Osman, *El Egipto*.

Otro comisario desmiente a Díaz de Mera

El comisario José Cabanillas, al que el ex director de la policía Agustín Díaz de Mera atribuye la manipulación de un informe, desmentirá en juicio al cargo del PP.

LA VISTA AL DÍA

Los agentes italianos que detuvieron a El Egipto declaran tras el puente de mayo

El juicio del 11-M no se reanuda hasta el próximo 3 de mayo. Ese día, policías italianos que intervinieron en el seguimiento y detención de Rabei Osman, *El Egipto*, procesado por los atentados de los trenes, se explicarán ante el tribunal.

Las barbas del muerto

La declaración de un potencial suicida ayuda a reconstruir el perfil radical de El Egipto

PABLO ORDAZ, Madrid
La cámara de la sala se detiene en El Egipto. Sus ojos verdes están clavados en la pantalla de televisión: su brazo izquierdo, apoyado en la espalda que le ofrece un joven preso dentro de la peca de acusados. La tecnología—tan limpia, tan silenciosa, tan eficaz—está retratando sin quererlo un triángulo sobrecogedor. Dos de esos tres hombres, el que aparece en la pantalla declarando desde Bélgica y el que ofrece sumiso su espalda a El Egipto, deberían estar ya muertos. El de Bélgica, un tal Mourad Chabarou, llegó a hacer su testamento antes de emprender un viaje a Inglaterra que él pensó definitivo. El de España, Abdelmajid Bouchar, es el joven atlético que escapó del piso de Leganés justo antes de que los otros siete ocupantes se suicidaran. En medio de sus dos destinos cruzados está El Egipto.

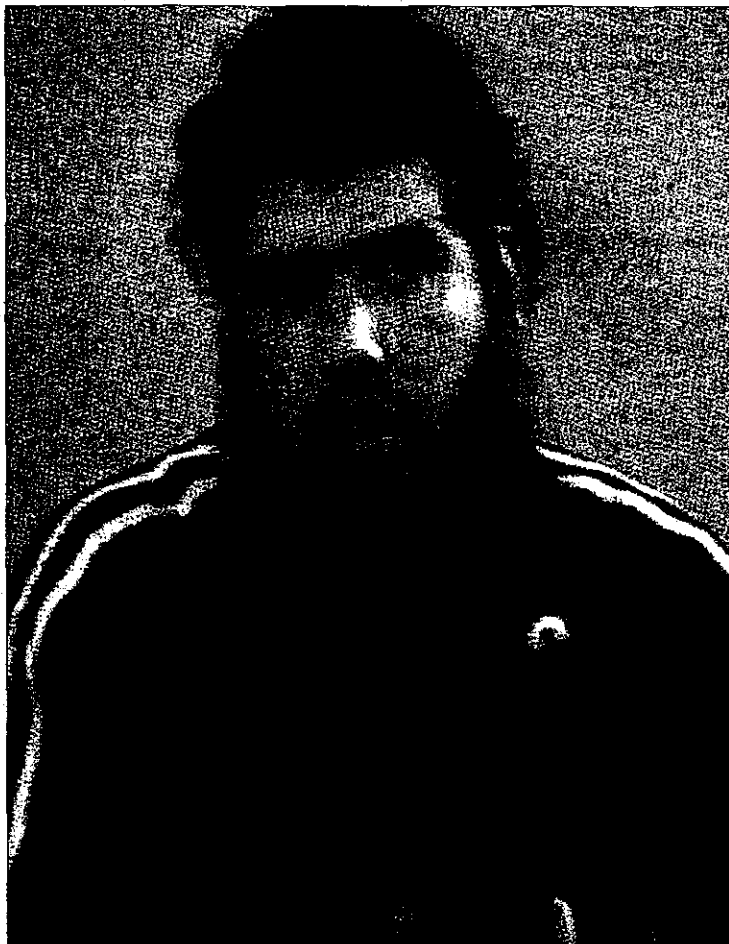
— Que la paz sea contigo.
— ¿Cómo estás?
— Bien, bien, tu voz y tu imagen me siguen a todas partes. Te echo de menos.
— Gracias a Dios.
— Tengo los cascos puestos. Estoy escuchando la cita de Takafía Shahid (la lección del mártir) y estoy pensando en ti. Te juro que oigo la cita y pienso en ti. Estás en mi pensamiento, que Dios te bendiga.

El que escucha las palabras de los mártires es El Egipto. Quien se muestra agradecido por haber sido designado para tan noble fin, Mourad Chabarou. El Egipto está en Italia. Mourad, en Bélgica. En algún lugar entre ellos la policía escucha, primero, y detiene después.

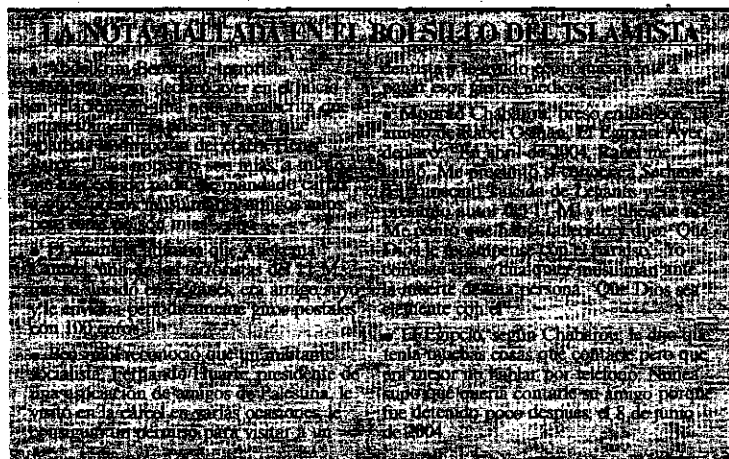
Tras 30 sesiones, el juicio del 11-M empieza a acercarse ya—cada vez más orilladas las interferencias conspirativas— al origen de los atentados.

La fiscal Olga Sánchez interroga a Mourad, preso en Bélgica. Da la impresión de ser un joven espabilado, muy preocupado por no perjudicar con sus palabras a sus amigos españoles. Llama la atención su larga barba negra, su porte de islamista sin complejos, tan distinto al muy estudiado aspecto occidental que lucen día tras día los ocupantes de la habitación de cristal blindado: Zouhair con sus camisas imposibles, Almalah encargándole corbatas a su abogado...

Quien más pendiente está de lo que dice Mourad es El Egipto. De hecho, en un momento determinado, su tensión estalla y en un segundo hace añicos su bien trabajada imagen de hombre calmado. Se levanta, gesticula, protesta por una traducción que perjudica a sus intereses. El Egipto era hasta ahora un hombre sin pasaje, pero ayer la fiscal le fue construyendo uno lleno de libros, videos y músicas muy comprometedoras, de amigos aparentemente sin dinero que, sin



Mourad Chabarou, en un momento de su declaración por videoconferencia desde Bruselas. / EFE / TVE



embargo, viajan y se encuentran en los lugares más calientes de Europa. El abogado Gonzalo Boyé completa el trabajo de la fiscal. Intenta demostrar el papel de cintas y videos en el adoctrinamiento de los terroristas Mourad, desde Bélgica, abandona su rictus serio para tratar de ridiculizar la relevancia de "los cantos de los mártires".

—No tienen ninguna importancia. Yo me divierto con esa música.

La sesión de la mañana, muy densa, deja la sensación en la sala de que el juicio ha abandonado ya lo accesorio para centrarse por fin en buscar la condena de los acusados. No hay ninguna pregunta estridente ni fuera de lugar, lo que no deja de ser noticia. Pero llega la tarde y regresa el silencio. El juez Javier Gómez Bermúdez ordena a dos agentes de uniforme que le quiten los grilletes a Abdelkrim Bensmail y lo sienten en la silla azul.

— Comparece usted en condición de testigo.

Vale.
Tiene la palabra el abogado Emilio Murcia, de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT). Ante él está un tipo peligroso, un terrorista en prisión desde hace 10 años justos, detenido en abril de 1997 por pertenecer a una célula comandada por Allekema Lamari, quien, transcurrido el tiempo, se convertiría en el séptimo suicida de Leganés.

Los funcionarios de prisiones conocen bien el talante de Bensmail. Cuatro de los 10 años que ha permanecido en prisión lo ha hecho en celdas de aislamiento. Su comportamiento y sus ideas son cada vez más radicales. En los rezos, también en la comida. En la prisión de Alicante, donde fue trasladado recientemente desde Villabona, ha emprendido la guerra del cordero. Se niega a comerlo mientras los funcionarios no le garantizan fehacientemente que ha sido sacrificado según el rito musulmán. Lo que más preocupa en la prisión es su capacidad creciente de embaucar al más calmado. Emilio Murcia empieza su interrogatorio.

— Señor Bensmail, ¿qué relación tiene con Jorge García Serrucha?

- Ninguna.
- ¿Con Fernando Irakua Albizu?
- Tampoco.
- ¿Con Henri Parot?
- No.
- ¿Con Gurruchaga Harriet?
- No...

Por el juicio del 11-M han pasado ya decenas de musulmanes, pero ninguno de ellos como Abdelkrim Bensmail. Su vestimenta de talibán de reglamento provocó una exclamación de sorpresa general al entrar en la sala. Tuvo que ser el presunto amigo de Henri Parot y no otro quien se presentara en el juicio de semejante guisa. Ya es mala suerte.

Un terrorista preso rechaza que las notas con las direcciones de etarras fueran suyas

El compañero del suicida Lamari niega haberse tragado los papeles y dice que no existieron

JOSÉ YOLDI/JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid Se cerró el círculo. Si los etarras Parot, Vidal y Badillo negaron el lunes cualquier relación con los islamistas, ayer Abdelkrim Bensmail, un terrorista preso del GIA, negó

que fueran suyas las notas con direcciones de etarras que supuestamente le fueron encontradas en un registro practicado en su celda de la prisión de Villabona (Asturias) el 10 de octubre de 2004. Negó su existencia,

que se hubieran encontrado en su poder o que se las comiera. Sólo quedan fotocopias. Es el cuarto condenado por terrorismo en el que se intentan apoyar los teóricos de la conspiración para tumbar el sumario.

Bensmail, de 45 años, fue condenado a nueve años por su pertenencia a una célula del GIA en la que era el lugarteniente de Allekema Lamari, uno de los que luego se suicidaron en Leganés el 3 de abril de 2004. El terrorista debería haber sido puesto en libertad en octubre de 2005 (como Lamari, que estaba libre por un error judicial), si no hubiera sido detenido de nuevo como integrante de la organización Mártires por Marruecos, que dirige Mohamed Achraf y pretendía volar la Audiencia Nacional y otros edificios emblemáticos de Madrid. Bensmail se radicalizó en los últimos tiempos y ayer acudió al juicio ataviado como un perfecto talibán, incluido el *pakul*, el bonete de lana blanco que usan los afganos, y barba puntiaguda.

El abogado Emilio Murcia, en nombre de la AVT, le preguntó: "Señor Bensmail, ¿qué relación tiene con Jorge García Sertucha? [el etarra que intentó asesinar al Rey en Palma, y cuyo nombre aparecía en los papeles que le atribuyen al islamista]". "Ninguna", respondió.

Idénticas preguntas pero referidas a los conocidos etarras Henri Parot, Harriet Iragi y Fernando Irakula, que también figuran en las notas, fueron contestadas con idénticas negativas.

Murcia preguntó entonces: "¿Tiene alguna explicación de por qué las direcciones de estas personas le fueron encontradas a usted en anotaciones manuscritas?".

Bensmail respondió: "A mí no me cogieron nada".

Pero el letrado no se rindió: "¿Qué explicación tiene para que el subdirector de la prisión de Villabona hiciera entrega de anotaciones, diciendo que eran suyas, en las que se encontraban estas direcciones?".

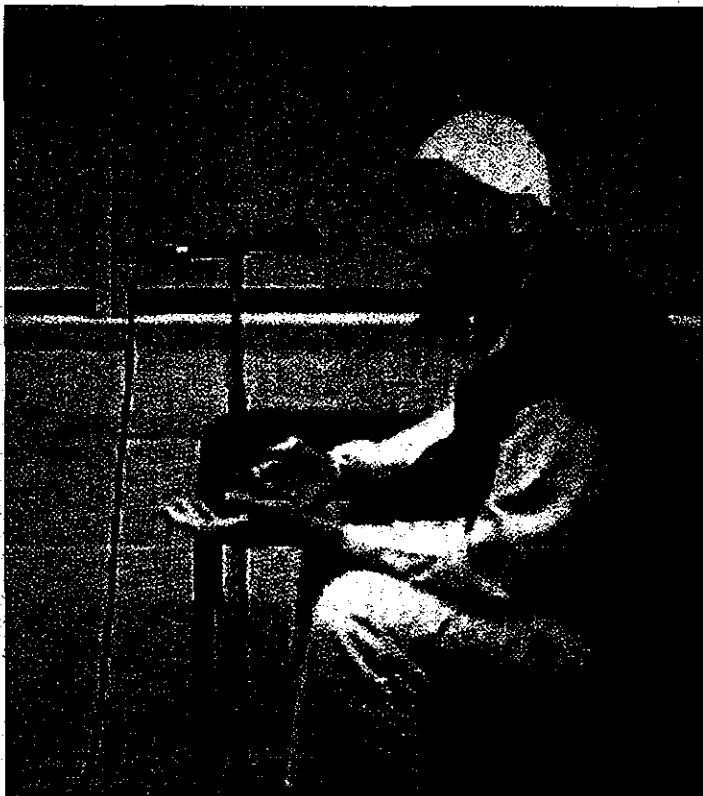
"No, no, si no son mías", repitió el terrorista.

Como el abogado insistiera, Bensmail afirmó que nunca había negado la correspondencia con otros presos islamistas, pero volvió a negar que las anotaciones sobre etarras fueran suyas.

El abogado quiso saber si el terrorista tenía alguna enemistad con el subdirector de la prisión que aseguró que la fotocopia de las notas que figuran en el sumario se corresponde con los originales que le fueron incautados a Bensmail y que luego nunca aparecieron porque supuestamente se los comió. El terrorista aseguró que no conoce al subdirector del centro, que le vio una vez o dos nada más, porque él estuvo cuatro años en aislamiento.

El islamista fue preguntado por la fórmula de la diorista, que supuestamente también figuraba en las notas, pero Bensmail dijo que no la conocía, que nunca había oído hablar de ella hasta que lo vio en la prensa.

Bensmail reconoció que había recibido algunas cantidades de dinero de Allekema Lamari, cuando estuvo en la cárcel, pero que no recordaba ni las veces ni las cantidades que le envió.



Abdelkrim Bensmail, durante su comparecencia en la sesión de ayer. / DATADAR.COM

"Que Dios sea clemente con ellos"

Mourad Chabarou apareció en las pantallas de vídeo del juicio con larga barba rizada y en chándal desde un juzgado de Bruselas para declarar por videoconferencia. La fiscalía iba a interrogarle como testigo-clave contra Rabel Osman, *Mohamed El Egipto o El Marri*, como le llamaba el testigo, condenado en Bélgica por su relación con el Grupo Islámico Combatiente Marroquí. "Buenos días, Bruselas", dijo el presidente del tribu-

nal, Gómez Bermúdez, y empezó la sesión.

El testigo admitió conocer a El Egipto y a los también procesados Fouad El Morabit y Larbi Ben Sellam, de la mezquita del barrio madrileño de Estrecho o "astricio", como la llamó la intérprete belga, cuya traducción al español de unas palabras en árabe de Chabarou provocó alaridos protestas de los procesados.

El testigo contaba una conversación de abril de 2004 con El

Egipto, en la que este supuestamente decía que "sus amigos de Madrid" se habían suicidado en Leganés, que "se habían ido todos". Chabarou habló y la mujer tradujo: "Rabel me dijo, no que se habían ido todos, sino que habían fallecido y que Dios los recompense con el paraíso, a lo que yo contesté que les recompensara con el paraíso". Los asppavientos de los procesados llamaron la atención de Gómez Bermúdez. "Dicen que

ésa no es la traducción".

El testigo volvió a contestar que no había dicho nada del paraíso, con fuertes connotaciones religiosas y referencias al martirio. "Me dijo: 'Han fallecido', y le dije exactamente que yo, siendo musulmán tengo el deber de hacer la oración y pedir a Dios que sea clemente con ellos". Los procesados asintieron. Los traductores en España, también, dijo: "Como está procesado por eso, ya se puede marchar".

Acabados los interrogatorios de los abogados, el presidente Javier Gómez Bermúdez le preguntó si en la cárcel no se le habían incautado unas notas.

"No, no, a mí, no", respondió. "Tampoco se la comió", repreguntó el presidente.

"No, no, ¡cómo voy a comer!".

rechazó Bensmail. En ese momento el magistrado Alfonso Guevara advirtió al presidente de que Bensmail está precisamente procesado de nuevo por su participación en la denominada Operación Nova, en la que una célula islamista pretendía volar la Audiencia Nacional con un camión cargado con

500 kilos de explosivos conducido por un terrorista suicida, proceso en el que se encuentran las citadas notas. Por eso, al tener derecho a no confesarse culpable y a no declarar contra sí mismo, el presidente del tribunal dijo: "Como está procesado por eso, ya se puede marchar".

LEGISLACIÓN

Objetivo logrado: los autónomos son más iguales al resto de trabajadores

El Congreso les reconoce el accidente in itinere y contratar a familiares

Héctor Asensio

MADRID. George Orwell decía en su libro *Rebelión en la granja* que todos los animales son iguales, pero que hay animales más iguales que otros. Esta afirmación ya no se puede aplicar a los más de tres millones de trabajadores autónomos en relación con los empleados por cuenta ajena, después de lo ocurrido ayer en el Congreso. Las enmiendas introducidas al Estatuto del Trabajo Autónomo amplían el catálogo de derechos laborales de este colectivo, gracias sobre todo a la presión ejercida en los últimos meses por las asociaciones más representativas de este colectivo, como Upta, Ata y Asnepa.

Algunos de los nuevos derechos que podrán ejercerse cuando el Estatuto entre en vigor, previsiblemente a partir del próximo mes de septiembre, son el reconocimiento de accidente in itinere (el ocurrido al ir o volver del lugar de prestación de actividad) para los autónomos dependientes (los que reciben al menos el 75 por ciento de los ingresos de un único cliente), inembargabilidad de la vivienda (salvo que no haya más bienes) para saldar deudas, y la jubilación anticipada. También se les permite contratar como asalariados por cuenta ajena a sus hijos menores de 30 años, una petición histórica del colectivo autónomo.

Además, el Estatuto emplaza al Gobierno a elaborar en el plazo de

Las principales novedades del Estatuto

VIVIENDAS INEMBARGABLES, DERECHO A PARO Y JUBILACIÓN ANTICIPADA	
Inembargabilidad de vivienda ■ Sólo se embargará la vivienda si el autónomo no tiene más bienes para saldar sus deudas.	Cotización a tiempo parcial ■ Para colectivos como artesanos y discapacitados, además de bonificaciones fiscales.
Prestación por desempleo ■ El Gobierno presentará un proyecto de ley sobre derecho a paro, antes de 12 meses.	Accidente in itinere ■ Para los autónomos que perciben la mayor parte de sus ingresos de un único cliente.
Jubilación anticipada ■ Siempre que el esfuerzo de cotización sea equivalente al realizado por los trabajadores por cuenta ajena.	Acercamiento de regímenes ■ El Gobierno mejorará la Seguridad Social de los autónomos para converger en derechos y prestaciones sociales.

un año un estudio sobre el establecimiento de una prestación por desempleo para los autónomos, y reconoce la cotización a tiempo parcial de nuevos colectivos (como los artesanos y las personas con discapacidad y que podrán beneficiarse de reducciones y bonificaciones fiscales).

Todo esto obligará al Ejecutivo a equiparar progresivamente el régimen especial de Seguridad Social de los autónomos al general del resto de trabajadores. También se pretende dar un impulso al fomento del trabajo autónomo in-

crementando la bonificación de las cotizaciones hasta en un 30 por ciento durante los 18 primeros meses de actividad.

Medidas pendientes

Todos los grupos parlamentarios expresaron su satisfacción por el alto consenso y la redacción actual del Estatuto. El representante del PP en la Comisión de Trabajo, Miguel Barrachina, opina que el texto supone un "avance modesto" en los derechos de los trabajadores autónomos. En este sentido, anunció que defenderá otro paquete de

enmiendas en el debate del Pleno del próximo 10 de mayo. El PP quiere mayor precisión en cuanto a las condiciones para embargar la vivienda habitual, defiende el derecho a prestación por cese de actividad para los hijos de autónomos que trabajen con ellos, que el Gobierno especifique qué criterios deben reunir las asociaciones de autónomos para formar parte del futuro Consejo Autónomo Nacional y el mantenimiento de la jurisdicción de lo mercantil como la competente para solucionar cualquier problema laboral.

Barrachina anunció que si el PP no logra estas modificaciones en el Congreso, las defenderá en el Senado. No obstante, aclaró que en ningún caso votará en contra del Estatuto. Desde las filas socialistas, el diputado Jesús Membrado afirmó que el resultado demuestra que los intereses del sector "han prevalecido por encima de los partidistas" de cada grupo parlamentario.

Por su parte, Josep Antoni Durán i Lleida (CiU) aseguró que los autónomos, por primera vez en su historia, tendrán derechos "en su doble condición de trabajadores y empresarios". Por último, Upta y Ata felicitaron a los grupos parlamentarios por su demostración de "responsabilidad política", mientras que Asnepa considera "decepcionantes" los cambios introducidos en la tramitación del Estatuto durante su tramitación en el Congreso de los Diputados.

Cada 12 minutos se detiene a un hombre por violencia de género

Uno de cada 10 arrestos que se practican en España es por maltrato machista

CARMEN MORÁN, Madrid
Policía y Guardia Civil detuvieron el año pasado en España a 45.296 hombres por violencia de género; esto es, un detenido cada 12 minutos y, en total, casi tantos como

habitantes tiene la ciudad de Huesca, por ejemplo. Los datos del Ministerio del Interior conocidos ayer por este periódico revelan que una de cada 10 detenciones por infracción penal se relacionan con la violencia

contra la mujer. Estas cifras atizan la polémica abierta en el ámbito judicial y entre grupos feministas. Algunos opinan que esto prueba la sensibilización contra el maltrato; otros, que se detiene sin suficientes pruebas.

Respecto a los procesos abiertos en los tribunales por violencia machista el año pasado, más de 84.000, una cifra equivalente a la de denuncias, en un 53% de los casos ha habido una detención. Y eso sin tener en cuenta las practicadas por las policías autonómicas del País Vasco y Cataluña. "Es más fácil detener cuando la víctima sabe quién ha sido el agresor", explican en el Ministerio del Interior para justificar que un 11,4% de las 253.723 detenciones se deben al maltrato machista. Algo más de una de cada 10.

La delegada especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Encarnación Orozco, opina que estas cifras demuestran que la sociedad, y no sólo las víctimas, está cada vez más implicada en la lucha contra estas agresiones. "La mayoría de las detenciones se producen por denuncias, no sólo de las mujeres, sino de su entorno más cercano. Eso indica que hay una sensibilización colectiva sobre este asunto", dijo Orozco.



Un detenido como presunto culpable de la muerte de una menor por violencia machista, en 2004. / EFE

Discrepancias

El número de detenciones relacionadas con la violencia de género ha sido uno de los asuntos más polémicos tanto en el ámbito jurídico como entre los grupos feministas, porque se discrepa sobre la necesidad de detener en casos en los que quizá no hay suficientes pruebas previas. "Detener ya es bastante castigo para una persona si resulta que no hay razón para ello", afirma María Sanahuja, decana de los juzgados de Barcelona, que suele dar voz a la discrepancia respecto a estas prácticas. "He visto a personas detenidas que han pasado una noche en calabozos horribles y a la mañana siguiente salían llorando. Tampoco es agradable que alguien vaya a detenerte en tu pueblo o a tu trabajo si luego resulta que no había pruebas previas para ello". Sanahuja cree que se ha pasado de un extremo a otro.

"Antes, a las mujeres que denunciaban malos tratos se les mandaba a casa sin muchos miramientos, ahora, por fortuna, ya no es así, pero detenemos en un porcentaje excesivo, la policía, los jueces y los fiscales estamos actuando con miedo. ¿Qué pasa si no detenemos y luego ocurre algo?, me dicen en las escuelas de policía que he visitado. Esto no puede ser", añade.

Todo lo contrario opina Consuelo Abril, 30 años de edad y presidenta de la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a las Mujeres. "Quizá el calabozo es excesivo, pero creo que la policía está actuando con diligencia, aunque luego los juzgados de violencia no funcionan correctamente. Ayer mismo me contó un caso una embara-

En 2006 se juzgaron en España a 37.521 hombres por violencia de género. En 7 de cada 10 casos (26.313), el resultado fue una sentencia condenatoria, según los datos del Consejo General del Poder Judicial. Además se acordaron 27.078 órdenes de protección, el 75% de las 36.156 que se pidieron.

Desde la entrada en vigor de la ley contra la violencia de género, en la segunda mitad de 2005, las cifras que recogen esta lacra no han dejado de aumentar. Como en otros aspectos de esta norma, esos da-

26.313 condenas

tos tienen una doble lectura: para unos (PP, pero también algunos grupos feministas), es una muestra del fracaso de la ley; para otros es una buena señal porque refleja más que las mujeres se atreven a denunciar, y no que el fenómeno vaya en aumento.

La ley, con su nueva clasificación de algunas acciones, también se refleja en los datos porme-

norizados del tipo de infracciones penales. Las faltas han bajado entre 2004 y 2006 un 49%, de 17.009 a 8.617, debido a la nueva clasificación que endurece la catalogación de algunos comportamientos, como los malos tratos en el ámbito familiar, que pasaron de ser faltas en algunos casos a ser siempre considerados delitos. En cambio, entre las fal-

tas aparecen figuras nuevas, como las vejaciones leves. Este descenso en las faltas se ha visto compensado por un aumento de los delitos —más graves penalmente—, que han pasado en ese periodo de 40.518 a 53.553.

Lo más frecuente han sido los "malos tratos en el ámbito familiar", con 39.203 el año pasado, una cifra que aumenta hasta los 46.433 si se le incluyen los "maltratos habituales en el ámbito familiar". En total, este apartado representa un 75% de las denuncias.

DATOS DEL DRAMA

Este año se han producido 45.296 detenciones por violencia de género y el año pasado 40.518.

En España se detuvieron en 2006 a 37.521 hombres por violencia de género.

En el mismo año se celebraron 27.078 órdenes de protección, que representan el 75% de las 36.156 que se pidieron.

En el primer trimestre de 2007 se han producido 12.100 infracciones penales por violencia de género.

En el primer trimestre de 2006 se celebraron 9.217 órdenes de protección, que representan el 75% de las 12.296 que se pidieron.

zada de siete meses que denunció a su marido por maltrato. No pudo probarlo en el juicio y encima le dijeron que ella podía haber denunciado en falso. "Me nos mal que no me ha dado patadas en la tripa, me decía llorando". Abril dice que "una mujer denunciando en falso es tan anecdótico como que alguien denuncie que le han robado sin ser cierto. Pero desgraciadamente no tenemos muchos medios para probar el maltrato".

La presidenta del Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género, Montserrat Comas, opina que el número de detenciones no es excesivo. "No me parece desproporcionado: hay que tener en cuenta que con la ley de violencia de género hay faltas que han pasado a ser delitos y se detiene si hay un criterio de riesgo para ello, pero no todas las denuncias conllevan

una detención". Ni siquiera, explica, todos los procesos abiertos son fruto de una denuncia, porque los jueces pueden actuar cuando les llega un parte médico de lesiones presumiblemente por violencia de género.

Pero Sanahuja insiste: "El miedo está llevando a un número excesivo de detenciones sin indagaciones previas mínimas. Y en los juzgados de guardia se ve de todo, desde personas con enfermedades mentales que denuncian a quienes les cuidan en momentos de crisis, hasta los tentados de utilizar esta vía penal para favorecer el proceso civil de un divorcio, por ejemplo".

Consuelo Abril rechaza esto último. "No se necesita causa para hacer un divorcio, nadie sacará más ni menos por eso. Si es por la custodia de los hijos, o algo parecido, habrá que demostrar el maltrato, es simple".

Senegal pone trabas a los 89 sin papeles salvados por un pesquero español

ABC

MADRID. La UE anunció recientemente con todo detalle que ofrecía 116 barcos, 27 helicópteros y 21 aviones para luchar contra la inmigración ilegal. El lunes, a la hora de la verdad, con las vidas de casi un centenar de personas en juego a 50 millas de Cabo Blanco, el rescate de un cayuco a punto de naufragar lo tuvo que hacer un pesquero gallego que pasaba por allí.

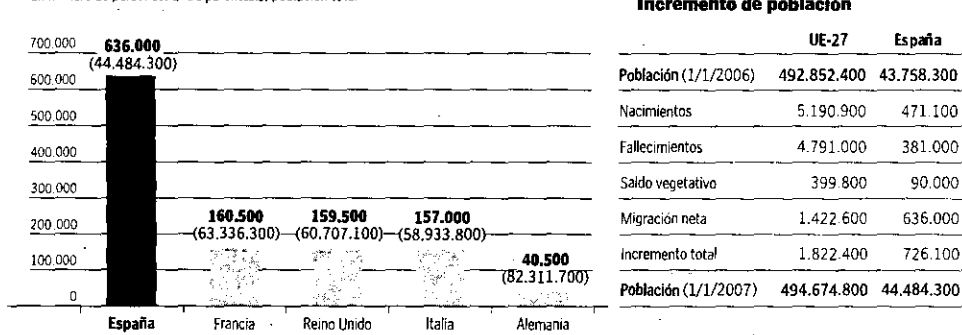
Mauritania ha recibido ayudas españolas, cuatro patrulleras y otros medios materiales y formativos. El martes se negó a que atracara en su puerto de Nuadibú el buque hospital español «Esperanza del Mar», que tras el rescate llevaba a bordo a 89 inmigrantes y dos cadáveres. Al menos 25 necesitaban atención médica, pero ese no fue argumento suficiente. Pesó más el de que «los barcos retornan a su punto de origen» y Mauritania tenía «fundadas sospechas», según fuentes de Exteriores, de que los naufragos no habían salido de sus costas. Una vez más, como ocurrió con el «Marine», se atascó la negociación, o más bien acabó nada más empezar.

Ayer por la tarde, el buque hospital con los 89 inmigrantes se dirigía a un puerto senegalés «aún sin concretar», según Exteriores, para desembarcar a sus pasajeros. El GPS del cayuco ofreció la clave para saber que había partido de ese país hace bastantes días, según fuentes de Interior, pero al parecer también existen trabas para desembarcar en Senegal. Las condiciones de los naufragos eran terribles (una veintena tuvieron que ser atendidos por deshidratación e hipotermias) y, según sus propios testimonios, habían tenido que arrojar a una decena de compañeros por la borda.

Este cayuco es uno de los que había conseguido colarse y se dirigía a Canarias. Algo falló. Como el del lunes, otros lo siguen intentado porque la «temporada» ha comenzado. Según fuentes de Interior, raro es el día que no se intercepta alguna barcaza que intenta salir de Mauritania o Senegal. La política informativa ha variado y no se dan datos, entre otras razones porque de todos los medios de Frontex ahora sólo quedan dos patrulleras de la Guardia Civil en Mauritania (más las cuatro que se les entregaron a ellos) y una en Senegal, además de los medios de este país, un helicóptero del Instituto Armado y otro de la Policía.

AUMENTO DE LA INMIGRACIÓN DURANTE 2006 EN LA UE

En número de personas. Entre paréntesis, población total



Incremento de población

	UE-27	España
Población (1/1/2006)	492.852.400	43.758.300
Nacimientos	5.190.900	471.100
Fallecimientos	4.791.000	381.000
Saldo vegetativo	399.800	90.000
Migración neta	1.422.600	636.000
Incremento total	1.822.400	726.100
Población (1/1/2007)	494.674.800	44.484.300

España acogió el año pasado a 636.000 inmigrantes, el 44% del total de la UE

Los llegados a nuestro país superan a los de Reino Unido, Alemania, Francia e Italia juntos

MARIBEL NÚÑEZ, CORRESPONSAL

BRUSELAS. Entre el 1 de enero de 2006 y la misma fecha de 2007 llegaron a España 636.000 emigrantes, lo que supone un aumento de un 1,4% en relación con el año anterior y el 44% del total que llegó a la Unión Europea, según datos de Eurostat.

España no sólo se convierte un año más en el país que más emigrantes ha recibido, sino que los 636.000 representan

122.500 más que los que han llegado a Alemania, Francia, Italia y Reino Unido juntos, que son los otros cuatro grandes países europeos por poder económico y población. Así, España se convierte en el país europeo que más ha aumentado en población en el último año, con el añadido de 90.000 personas de crecimiento natural, con lo que a 1 de enero de este año España contaba con 44,4 millones de ciudadanos.

Este aumento contrasta con la situación de uno de los grandes países europeos en cuanto a población se refiere, Alemania, cuya población natural ha disminuido en 166.800 personas, el resultado de las muertes menos los nacimientos, y han llegado tan sólo 80.000 emigrantes, con lo que la población total alcanza los 82,3 millones de personas. En términos relativos, sin embargo, España, con un aumento de la emi-

gración de un 1,4% en el último año, ocupa la segunda posición dentro del panorama europeo, por detrás de Irlanda, cuya población foránea aumentó un 1,8%. Rumanía ocupa el último puesto de esta estadística, ya que no recibió ningún emigrante en el último año.

En conjunto, la población de los veintisiete países que forman la Unión Europea aumentó en 1,8 millones de personas en 2006 y alcanzó los 494,7 millones de ciudadanos, lo que supone una tasa de aumento de un 0,37%, inferior por tanto al 0,40 de 2005 y al 0,46% de 2004.

En todo caso, Eurostat advierte de que el crecimiento de la población del conjunto de Europa se debe fundamentalmente al fenómeno de la emigración, sobre todo en países como España, lo que se ha puesto de manifiesto en reciente informes de la Comisión Europea en el sentido de que hay que fomentar las ayudas a la natalidad.

Rumanos hacia España

En general, las estadísticas muestran que los países europeos de la adhesión de 2004 están experimentando un fenómeno de pérdida de población como consecuencia de su traslado a los países de la Europa Occidental, como es el caso de Rumanía, que cada año «exporta» mano de obra al resto de Europa, en especial a España, fenómeno que le ha supuesto una pérdida de población de 39.600 personas en el último año hasta alcanzar los 21,5 millones de habitantes.



El «Ortega y Gasset», para una foto en ABC

La fotógrafa Desirée Martin, colaboradora de ABC, ha recibido el premio Ortega y Gasset en la categoría de Periodismo Gráfico, que concede el diario «El País», por su fotografía «Cayuco en las costas de Tenerife». La imagen galardonada (sobre estas líneas) fue publicada por este periódico el 22 de marzo de 2006. Los otros premiados han sido el periodista boliviano Roberto Navia, por un reportaje publicado en «El Deber»; el poeta cubano exiliado en España Raúl Rivero, por su trayectoria como periodista, y el servicio mundial de la BBC Mundo.com en español.

Más información sobre el estudio demográfico en <http://www.europa.eu/eurostat>

ASUNTOS SOCIALES

Carrascosa, presa de máxima seguridad

El sheriff del condado donde está encarcelada la española eleva el rango de peligrosidad y pide que se extreme la vigilancia ■ La oposición exige al Gobierno que vele por su integridad

La hermana de la detenida reclama a Moratinos que tome medidas urgentes antes de mayo porque el tiempo «se agota».

Cella Maza

MADRID- El Partido Popular pidió ayer al ministro de Exteriores «menos alianza de civilizaciones y más asistencia y protección a los españoles en el extranjero». Lo dijo por boca de su portavoz adjunta en el Senado, Rosa Vindel, que preguntó en el pleno de la Cámara Alta a Miguel Ángel Moratinos si estaba satisfecho con las gestiones que el Consulado de España en Nueva York ha hecho a favor de María José Carrascosa, la española presa en EE UU desde noviembre pasado acusada de secuestrar a su hija.

«Es muy fácil conseguirlo -dijo Vindel al ministro- haga caso a su página web». La senadora popular, que trabajó para sacar al español Joaquín José Martínez del corredor de la muerte, recordó que la web del Ministerio explica que el Estado ha de asegurar a sus nacionales un trato «adecuado» por parte de las autoridades penitenciarias, así como «el respeto a la integridad de la persona detenida», promesas que no se han cumplido con la española. Desde que está en prisión, Carrascosa ha estado nueve días en aislamiento en un módulo de alta seguridad, se la ha amenazado con un simulacro de ejecución en silla eléctrica y con colocar sobre su cuerpo desnudo una malla metálica para ridiculizarla y exhibirla ante las reclusas y los funcionarios de prisión.

Esposada de pies y manos

Además, siempre que ha sido trasladada de la cárcel a los juzgados, la española ha sido esposada de pies y manos como si se tratara de una reclusa peligrosa. Según un documento interno fechado el 6 de marzo al que ha tenido acceso LA RAZÓN, el Sheriff de Bergen -la máxima autoridad policial del condado donde está la reclusa- da órdenes a los funcionarios para que cada vez que Carrascosa salga de la cárcel han de tomarse «todas las medidas de máxima seguridad». El texto también puntualiza que cualquier movimiento dentro de la prisión tiene que ser comunicado al capitán R. K., ya que la española, hasta próximas órdenes, es calificada como peligrosa «media».

Para el PP, esta situación motiva «dudas» y «temores» de que el Gobierno se esté limitando a una posición «nada comprometida» en defensa de los intereses de una ciudadana española. Según Vindel, si mal está la «falta de compromiso con una compatriota», mucho peor



María José Carrascosa podría ser condenada a 40 años

aún es que «el Ejecutivo se olvide de que le corresponde al Estado español recordar e imponer a los demás estados, miembros signatarios del Convenio de la Haya, la obligación que tienen de respetar las decisiones judiciales adoptadas en la misma materia y sobre iguales litigantes por los tribunales españoles en fechas anteriores».

Por su parte, el ministro de Exteriores garantizó que el Gobierno se

esfuerza para resolver la situación que él mismo calificó de «dramática», pero se excusó en que en EE UU «imperan el Estado de Derecho y su puesta en libertad depende de la decisión de las autoridades judiciales norteamericanas».

El jefe de la diplomacia española anunció que se reunirá con los familiares «el próximo 23 de mayo» y que «en los próximos días» habrá una nueva reunión de responsables

de los Ministerios de Exteriores y Justicia «para analizar qué más se puede hacer para encontrar una solución».

Sin embargo, la familia de la presa española pide que se agilicen lo más posible los trámites porque el próximo día 30 de abril comienza el proceso penal contra Carrascosa. Victoria, hermana de la presa, recordó a Moratinos que el 14 de mayo tienen una apelación federal contra el procedimiento civil que también tienen abierto. «No queremos más promesas sin cumplir ni reuniones cuando ya no se pueda hacer nada por mi hermana. El tiempo se nos agota», puntualizó.

La familia convoca una concentración ante la embajada de EE UU el próximo 5 de mayo

A finales de abril comienza el proceso penal y podría ser condenada a 40 años

Como medida de presión, Victoria ha convocado una concentración «pacífica» el próximo día 5 de mayo ante la embajada de Estados Unidos en Madrid para pedir la «libertad de María José».

«No quiero guerras políticas, sino luchar por los derechos humanos y denunciar una situación inhumana, insostenible e injusta, ya que existen tres sentencias españolas que nos dan la razón», reiteró. En caso de que la apelación no sea favorable y el proceso penal siga adelante, María José Carrascosa podría llegar enfrentarse a un jurado popular y a una condena de cuarenta años de cárcel.

CIENCIA

Tecnología espacial española permite localizar a niños, ancianos o maltratadas

S. R.

MADRID- Una «pionera» tecnología, diseñada por una empresa española usando el sistema A-GPS (GPS Asistido), permite la localización de niños, ancianos, enfermos mentales, mujeres maltratadas, deportistas de riesgo, bomberos y otros muchos colectivos que puedan perderse, explicaron ayer sus diseñadores. El astronauta Pedro Duque, director general de Deimos Imaging, y Joaquín González, director general de Deimos Aplicaciones Tecnológicas

(DAT), empresa tecnológica de capital español, presentaron en Madrid esta nueva tecnología de localización, eficaz incluso en recintos interiores o en subterráneos.

Según sus datos, en España existen cerca de 14.000 presos potenciales de régimen abierto, alrededor de 1,2 millones de personas con algún grado de dependencia, unos 7,5 millones de mayores de 65 años, alrededor de 600.000 enfermos de alzheimer y más de 250.000 personas que reciben teleasistencia fija, informa Efe. El director general de DAT dijo que

esta tecnología sería útil a todos esos colectivos, y añadió que «somos la primera empresa europea en poner solución completa con tecnología GPS Asistida en lo relativo a posicionamientos». Duque destacó las ventajas de transferir a la sociedad las tecnologías del espacio. El sistema incluye un dispositivo más pequeño que un móvil para ser transportado por la persona a la que se quiere localizar o vigilar y él mismo funciona con un sistema tecnológico diseñado para superar las limitaciones de la tecnología GPS tradicional.

SANIDAD

La Caixa promueve un estudio sobre la lipoatrofia semicircular

M. P.

MADRID- La Caixa ha impulsado un estudio sobre lipoatrofia semicircular. «El proyecto tiene como objetivo abrir una línea de investigación científica que permite conocer y determinar las causas, así como evitar esta afección y preestablecer las condiciones de seguridad en los diferentes entornos, laborales y privados», explica La Caixa. Además, se realizará un estudio de población que también permita determinar el índice de afectación en otros edificios y entornos.

Para saber exactamente qué es lo que produce está enfermedad, se ha creado un equipo multidisciplinar con el fin de que estudie las posibles variables que pueden afectar a esta enfermedad. En el equipo de trabajo se incorporarán expertos del sector sanitario y científico del Hospital Ramón y Cajal, del Laboratorio de Microbiología Ambiental de la Universidad Politécnica de Cataluña y del Instituto de Investigaciones Químicas de Barcelona del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sobre la lipoatrofia, que ha afectado a empleados de La Caixa, no existen estudios científicos rigurosos que permitan establecer diagnósticos claros por lo que la entidad financiera ha iniciado los primeros contactos para crear el equipo de trabajo que investigará las causas de esta enfermedad.

Además de La Caixa, colaboran con el proyecto Applus+, Mutua Universal, Gas Natural y el Servicio de Prevención Mancomunado de las Cajas de Ahorros. El estudio cuenta también con la colaboración de la Generalitat.

COMUNIDAD DE MADRID
Comunidad de Madrid
ANUNCIO

Próximamente se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, anuncio relativo a la Modificación Puntual del Plan Especial de Infraestructuras de "Proyecto de construcción de la Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navarrosillos", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 36/07).

En cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, Negociado de Urbanismo Urbanística, en la C/ Maqueda, 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación en el expresado Diario Oficial hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Madrid, 10 de abril de 2007

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.
 (P.D.F. Resolución nº 3314/05, de 10.02.05)
 LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LEGISLACIÓN, RECURSOS Y COORDINACIÓN JURÍDICA
 Fdo. M^a Isabel Jimeno Almorox

Juicio en Guantánamo a un canadiense detenido con 15 años

Omar Khadr, acusado de matar en Afganistán a un soldado de EEUU, permanece desde 2002 en la base, donde ha sufrido torturas y vejaciones

ROBERTO MONTROYA

«Tu vida está en mis manos», «Prepárate para una vida de sufrimiento», le decían sus interrogadores en Guantánamo al adolescente canadiense Omar Ahmed Khadr, tras ser trasladado a esa base estadounidense desde Afganistán en octubre de 2002, cuando tenía 15 años. Khadr fue capturado por las tropas norteamericanas en el curso de una batalla cerca de la localidad de Khost, en la cual recibió tres disparos, quedando casi ciego de un ojo.

Tras cuatro años y medio de torturas y humillaciones, Omar Ahmed Khadr, nacido en Canadá en 1987 y residente en Afganistán desde los 90 cuando su familia se mudó allí, tras un periodo en Pakistán, fue acusado ayer por un tribunal militar de «apoyo al terrorismo». La Inteligencia militar asegura que el joven mató en combate con una granada al sargento Christopher J. Speer, cuando las tropas estadounidenses rodearon el campamento de los hombres de Bin



Omar Ahmed Khadr. / AP

Laden, donde Khadr vivía con su familia. Su padre, Ahmad Sa'd Khadr, era un lugarteniente de Bin Laden y los hijos de ambos jugaban juntos en el campamento. Al joven Khadr lo acusaron también de colaborar en la colocación de minas para volar convoyes de las tropas de Estados Unidos.

Como todos los prisioneros de Guantánamo, Khadr, que ahora tiene 20 años, ha sido calificado, como los cerca de 750 prisioneros que han pasado en estos cinco años por la base, como *combatiente enemigo*, y por lo tanto carece de los derechos de prisionero de guerra que reconocen las Convenciones de Ginebra. Por ello Omar no ha podido recibir ni

visita familiar ni defensa legal alguna durante estos años. Los tribunales militares de Guantánamo lo componen tres oficiales y el abogado de oficio que se le asigna al acusado es también militar, quien sólo suministra a su *defendido* aquella información del sumario que no afecte a la *seguridad nacional*. Amnistía Inter-



Un guardia del Campo 5 de la base de Guantánamo habla con uno de los prisioneros, el martes. / PAUL J. RICHARDS / AFP

nacional, que pide que sea juzgado por un tribunal civil, asegura que el joven prisionero denunció que cuando fue capturado, gravemente herido, «pidió medicamentos contra el dolor, pero se los denegaron»; que «lo obligaron a orinarse encima», «los guardias lo golpeaban», igualmente «lo levantaban por el cuello mientras estaba con grilletes y lo dejaban caer al suelo».

Omar Ahmed Khadr permaneció recluido en el Campo 5 de Guantánamo, concebido al estilo de las más duras prisiones de alta seguridad estadounidenses. El Campo 5 siempre estuvo reservado para detenidos de *alto valor*, para los *reacios a cooperar*. Para protestar contra el trato que recibía, el joven detenido inició una huelga de hambre en julio de 2005 junto con otros 200 prisioneros. Permaneció sin comer durante 15 días,

perdiendo 13,5 kilos; vomitaba sangre. Khadr sufría insomnio, decía que oía voces cuando no había nadie. El especialista en salud mental Eric W. Trupin concluyó que tenía un desequilibrio psíquico cómo resultado de las torturas y que había riesgos de que intentara suicidarse.

A pesar de haber nacido en Canadá, este país, fiel aliado de EEUU, le negó todo tipo de asistencia, al igual que ha hecho con otros prisioneros de esa nacionalidad. «No estoy aquí para ayudarte. No estoy aquí para hacer nada por ti, estoy aquí simplemente para obtener información», le dijo uno de los varios funcionarios canadienses que interrogaron en repetidas ocasiones al joven 2003. Abogados canadienses denunciaron a su Gobierno por haber permitido los interrogatorios sin presencia de abogado, lo que viola la Constitución

de Canadá. Pero Omar Ahmed Khadr no es el único adolescente que ha estado prisionero y torturado en Guantánamo. A pesar de que el subsecretario de Defensa de Estados Unidos, Paul Butler, afirmaba en julio de 2003 en una carta a Amnistía que «los combatientes enemigos jóvenes reciben un trato adecuado a su edad y condición», no se cumplió ni con Omar ni con los otros menores de edad que han pasado por Guantánamo en los últimos cinco años. En abril de ese año EEUU reconoció por primera vez que entre los detenidos había niños de tan sólo 13 años. Tres de ellos, jóvenes afganos de entre 13 y 15 años, que denunciaron haber sido sodomizados y torturados, fueron liberados a finales de 2003 y devueltos a su país, sin que los mandos militares presentaran cargo alguno contra ellos.

Un 'otoño alemán' que dura ya 30 años

Polémica por la posible excarcelación del ex líder terrorista de la RAF y la investigación de uno de sus asesinatos

CARLOS ALVARO ROLDÁN

Corresponsal

BERLÍN. - El 7 de abril de 1977, Jueves Santo, dos hombres en una potente moto Suzuki GS-750 se acercaron al Mercedes oficial del entonces fiscal general de Alemania Siegfried Buback, que esperaba en un semáforo de Karlsruhe, y uno de ellos ametralló a los tres ocupantes con un fusil automático Heckler&Koch 43.

Nunca se ha sabido exactamente quién fue el tirador... Hasta esta semana. Tampoco se conocía el oscuro papel de la Oficina Federal de lo Criminal (BKA) y de los servicios secretos en la investigación. Buback, de 57, y su conductor, Wolfgang Göbel, de 30, murieron instantáneamente. El guardaespaldas, Georg Wurster, de 33, falleció casi una semana más tarde. Con este crimen a plena luz del día arrancaba el llamado *otoño alemán*, una sangrienta ofensiva de la banda terrorista Fracción del Ejér-

cito Rojo (RAF) para lograr la excarcelación de sus líderes -que acabarían suicidándose en la cárcel- y que culminó con el secuestro de un avión de Lufthansa por parte de un comando palestino.

Treinta años después, Alemania vuelve a revivir con la máxima intensidad ese otoño del último tercio del siglo XX. Por una parte, la posible concesión de la libertad condicional al dirigente terrorista Christian Klar, de 54 años, casi 25 de ellos en prisión, a quien el martes se le otorgaban los habituales beneficios penitenciarios previos a una excarcelación, y por otra las revelaciones de que no fue él quien disparó a Buback y sus acompañantes, como se sospechaba, han desatado un encendido debate.

De hecho, la Fiscalía federal, según anunciaba su titular, Monika Harms, se decidía ayer a reabrir este caso ante la revelación de que el tirador fue Stefan Wisniewski, otro



La policía examina el cuerpo del fiscal Buback, asesinado por la RAF en 1977. / AP

activista en libertad desde 1999 tras cumplir una pena de 17 años, y no Klar, que habría tenido un papel secundario recogiendo en un coche a los dos terroristas tras el crimen.

Según contaba esta semana el ex

terrorista Peter-Jürgen Boock a *Der Spiegel*, y días antes había revelado en una conversación al hijo del fiscal asesinado, Michael Buback, Wisniewski tuvo que ser el que apretó el gatillo ya que era el terrorista más

preparado para ello. Günther Sonnenberg habría sido el conductor. En el juicio se atribuyó el crimen a Klar, Sonnenberg y Knut Folkerts, sin llegar a aclarar el papel de cada uno.

Hace dos meses se excarceló a Brigitte Mohnhaupt, otra de las cabecillas de la banda, también conocida como Baader-Meinhof por los líderes de su primera generación (Ulrich Meinhof y Andreas Baader), después de 24 años en la cárcel. Klar ya disfrutaba de beneficios penitenciarios, pero el Gobierno del estado de Baden-Wurtemberg se los retiró tras un ambiguo mensaje enviado a un congreso marxista.

La sociedad alemana ya se ha mostrado en contra de su libertad condicional, al igual que gran parte de la clase política. Pero Michael Buback se declaró a favor tras reunirse con Boock. La última palabra la tiene el presidente de Alemania, Horst Köhler.

«No ha habido ocultación de información», aclaraba Harms ante la denuncia de *Der Spiegel* de que tanto el BKA como el espionaje alemán ocultaron informaciones de miembros de la RAF tornados en confidentes que rompían la versión oficial con la que se celebró el juicio de 1977. En concreto, la ex terrorista Verena Becker así lo habría declarado en 1982. Como aviso para navegantes, la propia fiscal aclaraba que en el nuevo juicio no se revisará el papel del servicio secreto o de la policía en aquel caso.